

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 17 NOV 2025

VISTO la Nota N° 322/2025 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, integrante del Bloque Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial las "XIII Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales, el Consejo Federal de Política Criminal, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia, a realizarse los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año, en la Sala Niní Marshall de la ciudad de Ushuaia.

Que, las presentes jornadas constituyen un espacio de análisis, reflexión e intercambio entre los distintos actores institucionales vinculados al diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas de género y se dan en el marco de la conmemoración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

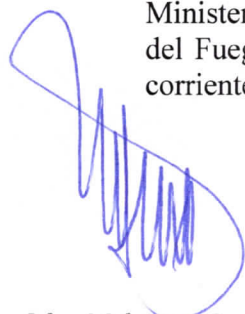
Que, las mismas reúnen a representantes de los tres poderes del Estado, organismos internacionales, referentes del ámbito académico, ministerios públicos y gobiernos locales, en una agenda de trabajo que aborda de manera integral los desafíos y avances en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, así como la consolidación de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género en el ámbito judicial.

Que el programa contempla distintos ejes temáticos que promueven la articulación institucional y la coordinación intersectorial como herramientas indispensables para la atención y acompañamiento de las víctimas, el fortalecimiento de la respuesta judicial y la generación de estrategias preventivas eficaces.

Que, las conferencias magistrales a cargo de destacadas especialistas nacionales e internacionales, como así también las mesas locales de intercambio, ofrecen un marco de formación y actualización otorgando a las jornadas una proyección federal e internacional que fortalece las políticas de igualdad en el territorio provincial.

Que, para nuestra provincia la misma representa una oportunidad valiosa para el fortalecimiento institucional, el abordaje integral y la consolidación de políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos y perspectiva de género.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial las "XIII Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales, el Consejo Federal de Política Criminal, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a realizarse los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año en la Sala Niní Marshall de la ciudad Ushuaia.



Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las "XIII Jornadas Internacionales sobre Violencia de Género y Delitos Conexos", organizadas por el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales, el Consejo Federal de Política Criminal, el Ministerio Público Fiscal de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a realizarse los días 19 y 20 de Noviembre del corriente año, en la Sala Niní Marshall de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Justicialista; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER Y DESTACAR la labor del Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos y al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por la organización, compromiso institucional y sostenida tarea de formación y sensibilización para la erradicación de la violencia de género y la promoción de una justicia con perspectiva en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

380/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo